



RESOLUCION GERENCIAL DE OBRAS PÚBLICAS No 021 -2022 -MPH/GOP

Huancayo; **11 ENE 2022**

VISTO:

El Informe N° 001-2022-MPH/GOP-RPH-MVC, de fecha 05 de enero del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que resulta concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 001-2021-MPH/GOP-RCT-DRAG de fecha 05 de enero del 2021, donde solicita recepción de actividad de la AII "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 615 LA ALBORADA EN EL CENTRO POBLADO BREÑA-PACHECO-DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNÍN", ha culminado el proceso de ejecución, por lo que solicita mediante su intermedio la conformación de comité de recepción para dicha actividad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 091-2021-TP-DE, que aprueba de la "Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a la modalidad de intervención 2: por emergencia o desastres naturales, en atención al Decreto Supremo N° 125-2021-EF";

Por tal consideración, y en uso de las facultades conferidas por Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, Artículo 6°.- DELEGAR en el Gerente de Obras Públicas, la facultad de Designar los Comités de Recepción de Obra;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de la actividad de intervención inmediata: AII "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 615 LA ALBORADA EN EL CENTRO POBLADO BREÑA-PACHECO-DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNÍN", integrado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	PRESIDENTE	ARQ. JUDITH TANIA TAPIA ROSAS
02	MIEMBRO	C.P.C. JAVIER PARIAN PAUCAR

Miembros Suplentes

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	PRESIDENTE	ING. KATHERINE PAOLA SALAS DE LA CALLE
02	MIEMBRO	ING. RONAL RODRIGUEZ YAURI

Asesores del Comité

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	INSPECTOR/SUPERVISOR	ARQ. ROSARIO E. DE LA CRUZ TAPIA
02	RESPONSABLE TECNICO	ING. DIONISIA ROSAS AGUIRRE GASPAS

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Comité de Recepción de la actividad de intervención inmediata, el cumplimiento del presente Acto Resolutivo, en sujeción a la Resolución Directoral N° 091-2021-TP-DE.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo, a los miembros del Comité de Recepción de la actividad de intervención inmediata, para su estricto cumplimiento y bajo responsabilidad, así mismo a las áreas competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Ing. Bernardo Javier Tacury Mendoza
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS

